

Declaración Jurada
Obras de Arte. OM 3290
Ley 24.633

Manual de Usuario Externo
Versión 2.0

ARCA

DECLARACIÓN JURADA DE OBRAS DE ARTE

El siguiente manual está dirigido aquellos ciudadanos argentinos o extranjeros y personas de existencia ideal que pretendan exportar o importar obras de arte, en el marco de la Ley N° 24.633 y sus modificatorias.

Para ello, deberán completar el formulario OM 3290, el cual tendrá carácter de declaración jurada respecto de la obra de arte, el cual podrá ser fiscalizado por el citado Organismo con posterioridad al libramiento, con la Autoridad de Aplicación.

El importador o exportador será responsable por el valor declarado ante la DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS de la AGENCIA DE RECAUDACIÓN Y CONTROL ADUANERO (ARCA).

Para declarar las obras de arte, deberá ingresar al [micrositio Obras de Arte](#)

Para tener en cuenta:

No se podrá modificar o eliminar la declaración jurada de Obras de arte luego de presionar el icono de “finalizar carga”.

La funcionalidad de incorporar Obras de Arte en un mismo LOTE deberá considerar que todas las obras de arte ingresan o egresan en el mismo momento y medio de transporte.

FORMULARIO DE INGRESO/EGRESO

Se deberá completar el formulario para el INGRESO de una obra de arte al país. O bien, para el EGRESO de una obra de arte del país, cualquiera sea la modalidad por la que ingresen o egresen las obras.

Inicio

Declaración jurada de obras de arte (Ley 24.633)

Operatoria "ingreso/egreso obras de arte" en el marco del Decreto N° 1037/24

Por favor, seleccioná una opción para continuar:



Formulario de Ingreso

Completá la información para ingresar una obra de arte al país



Formulario de Egreso

Completá la información para llevar una obra de arte fuera del país

1. Datos del solicitante:



1. Datos del solicitante

Ingresar los datos de la persona solicitante.

Tipo de Documento

Seleccionar...

▼

Nro de Documento *

Buscar

Nombres *

Apellido/s *

Pais/Nacionalidad *

Seleccionar...

▼

Teléfono de contacto *

Correo electrónico de aviso *

Deberá completar los siguientes campos:

- Tipo de Documento: Deberá seleccionar el tipo de documento
- Número de documento: Ingresar el número de documento, sin guiones ni puntos.
- Nombre y apellido: Deberá ingresar el nombre y apellido del titular o poseedor de buena fe la obra de arte, o razón social, en caso de tratarse de una persona de existencia ideal.

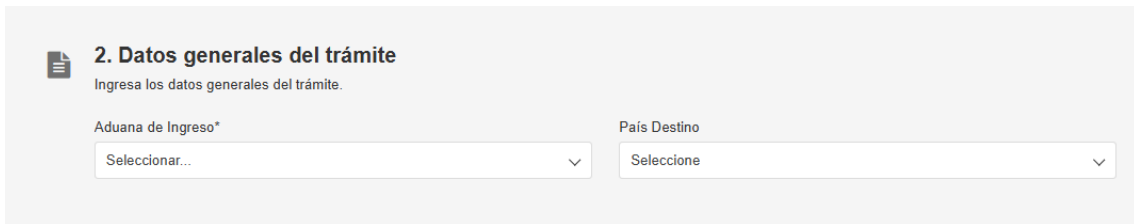
- País/Nacionalidad: Deberá seleccionar del desplegable la nacionalidad del titular o poseedor de buena fe de la obra de arte. Para el caso de personas de existencia ideal, el país donde se encuentra registrada.

- Teléfono de contacto: Ingresar un número de contacto

- Correo electrónico de contacto: Deberá ingresar un correo electrónico válido para recibir la declaración jurada de la obra de arte (OM 3290).

Recuerde que todos los campos son obligatorios.

2. Datos generales del trámite



2. Datos generales del trámite
Ingresa los datos generales del trámite.

Aduana de Ingreso* País Destino

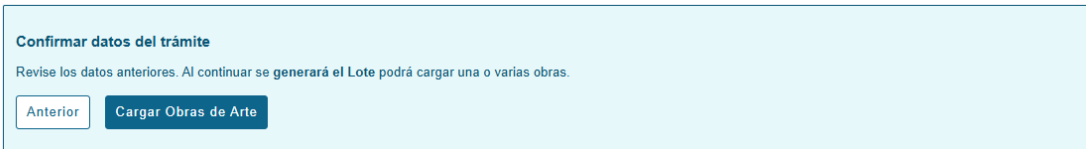
Seleccionar... Seleccione

- Seleccionar la Aduana de ingreso o egreso del listado desplegable.

- Seleccionar el País Destino/País de Procedencia del listado desplegable.

Recuerde que todos los campos son obligatorios.

Confirmación y creación del lote



Confirmar datos del trámite
Revise los datos anteriores. Al continuar se generará el Lote podrá cargar una o varias obras.

Anterior Cargar Obras de Arte

Una vez confirmado todos estos datos, el sistema le pedirá una confirmación para empezar a cargar la/s obras de arte, generando el lote donde se almacenaran sus declaraciones juradas.

3. Datos del bien

**3. Datos del bien**
Ingresa los datos del trámite.

☐ Ingreso definitivo ☐ Ingreso temporal

Tipo de motivo *
Selecionar... ▼

Valor expresado en *
Selecionar... ▼

Valor de la obra *
\$

Título *

Autor *

Año de producción *

Lugar de producción *

Declaro que la obra de arte pertenece a artista argentino o extranjero vivo o fallecido durante el término de CINCUENTA (50) años a contar desde la fecha de deceso del autor
☐ Sí ☐ No

Tipo de objeto principal *
Selecionar... ▼

Tipo de objeto *

Subtipo de objeto *

Técnicas de producción *

Tema *

Materiales *

Debe adjuntar una fotografía de la obra de arte
Arrastra elementos aquí



Deberá seleccionar, según corresponda:

- Ingreso definitivo o Ingreso temporal
 - Egreso definitivo o Egreso temporal
- Seleccionar del listado desplegable el motivo del ingreso o egreso de la obra de arte.
 - Seleccionar la moneda correspondiente al valor de la obra de arte.
 - Ingresar el valor de la obra de arte.
 - Detallar el Título de la obra de arte, de corresponder.
 - Deberá indicar el nombre del Autor. En el caso de ser anónimo, deberá ingresar "Anónimo".
 - Indicar el año de producción de la obra de arte. Si no conoce el año de producción podrá informar "0".
 - Lugar de producción: Detallar el lugar donde se efectuó la producción de la obra de arte.
 - Declarar SI o NO en el campo "Declaro que la obra de arte pertenece a artista argentino o extranjero vivo o fallecido durante el término de CINCUENTA (50) años a contar desde la fecha de deceso del autor"

- Tipo de objeto a declarar: Seleccionar el listado desplegable el tipo de objeto principal de la obra de arte. De acuerdo al tipo de objeto principal deberá seleccionar el tipo de objeto y el subtipo de objeto.
- Técnicas de producción: Mencionar las técnicas de producción utilizadas.
- Tema: Describir el tema de la obra de arte. (máximo de 20 caracteres).
- Materiales: Describir los materiales utilizados. (máximo de 20 caracteres).
- Cargar fotografía de la obra de arte. (Solo se admitirán imágenes en formato gif, jpg, jpeg, pdf, png, y tif con un tamaño máximo de 3 Mb).

Recuerde que todos los campos son obligatorios.

4. Declaración jurada.

Declaración jurada

Se generó el Lote #

☐ Declaro que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que la presente declaración jurada ha sido confeccionada sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

☐ Declaro bajo juramento que los objetos transportados por mi persona no forman parte del Patrimonio Cultural de la Nación, ni constituyen objetos culturales robados o adquiridos ilícitamente.

[Anterior](#) [Confirmar y guardar OM](#)

Obras de arte del lote

#	Título	Autor	Monto declarado	Estado	Fecha de carga	Acciones
4882	Perros	Juan Perez	1.000,00	INGRESADA	13/05/2026	-

En este paso podrá ver su número de lote asignado.

- Deberá tildar ambos textos para continuar con la finalización de la carga del OM 3290.

5. Detalle del lote

Finalizada la carga, el sistema devolverá la pantalla con el resumen del formulario OM3290 en estado INGRESADA, con su/s correspondiente/s número/s de formulario/s.

Detalle del Lote | Información consolidada

N° de Lote:

¡Felicitaciones! los datos fueron ingresados con éxito.

Declaración jurada

Declaro que los datos consignados en este formulario son correctos y completos y que la presente declaración jurada ha sido confeccionada sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Declaro bajo juramento que los objetos transportados por mi persona no forman parte del Patrimonio Cultural de la Nación, ni constituyen objetos culturales robados o adquiridos ilícitamente.

Solicitante

Juan, Perez

CUIT/CUIL/CDI:
42123456

Nacionalidad(País):
ARGENTINA

Correo Electrónico:
juanperez@test.com

Teléfono:
1112345678

Datos del trámite

Aduana de Ingreso:
ADUANA EZEIZA

País de Procedencia:
ESTADOS UNIDOS

Motivo:
Compra/Venta

Valor de la obra:
Dólares 1000

Formulario de ingreso | Detalle

N° de Formulario OM 3290: 2026ITOA00

Estado: INGRESADA

Tipo de trámite: IMPORTACIÓN TEMPORAL DE OBRAS DE ARTE

Vencimiento: N/A

Lote: 8401

Declaración Jurada de Aplicación de Franquicia - Decreto N° 279/97.



Detalle del bien

Autor:
Juan Perez

Tipo de objeto:
Pinturas --> Soporte: - Telas/lienzos --> Con aplicacion de Óleo

Declaro que la obra pertenece a artista argentino o extranjero vivo o fallecido durante el término de CINCUENTA(50) años a contar desde la fecha de deceso del autor

Título:
Perros

Técnicas de producción:
Litografía

Materiales:
Tela, Óleo

Lugar de Producción:
N/D

Año de producción:
2026

Para el caso de ingresar / egresar la mercadería por la modalidad de carga (ya sean destinaciones por régimen general o particulares) o por Courier, el número de formulario deberá colocarse en la declaración aduanera. La declaración jurada con su correspondiente número de formulario y el estado serán remitidos al correo electrónico que se registró en “Datos del solicitante” junto con un link, donde también se podrá visualizar la declaración.

Cuando se trate de ingresos / egresos temporarios, al momento de la presentación (aceptación) del formulario por parte del servicio aduanero, el interesado recibirá una notificación al correo electrónico indicado donde se le notificará el plazo de vencimiento dentro del cual debería retornar la mercadería.